



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 2 FEB. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 1144 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1183 del 02.10.2009 presentada por Don (a)CAROL ISABEL AGUILERA JARA con domicilio particular

El Informe Interno N° 838 del 06.10.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° O-598 de fecha 09.12.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 75 de fecha 02.02.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)CAROL ISABEL AGUILERA JARA, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL, C.LLAMADOS, INTERNET, JUEGOS ELECTRONICOS, ROL N° 2-14654 que funcionara en local ubicado en calle CHILLAN N° 446 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.02.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/RSE/BNGY/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)